

1 **ACTA 282-13**  
2 **Sesión Extraordinaria 95**  
3

4 Acta número doscientos ochenta y dos correspondiente a la Sesión Extraordinaria número noventa y  
5 cinco, celebrada por el Concejo Municipal del Cantón de Escazú, período dos mil diez – dos mil  
6 dieciséis en la Sala de Sesiones “Dolores Mata” del Palacio Municipal de Escazú, a las dieciocho  
7 horas con tres minutos del miércoles veintisiete de noviembre del dos mil trece, con la asistencia de  
8 las siguientes personas:

9  
10 **REGIDORES PROPIETARIOS**

11  
12 Max Gamboa Zavaleta (PLN)  
13 Ivon Rodríguez Guadamuz (PLN)  
14 Amalia Montero Mejía (PYPE)  
15 Daniel Langlois Haluza (PYPE)  
16 Pedro Toledo Quirós (PML)  
17 Rosemarie Maynard Fernández (PAC)  
18 Ana Cristina Ramírez Castro (PASE)

10 **REGIDORES SUPLENTE**

11  
12 Marcelo Azúa Córdova (PLN)  
13  
14 Diana Guzmán Calzada (PYPE)  
15 Ricardo Marín Córdoba (PYPE)  
16 Juan Carlos Arguedas Solís (PML)  
17  
18 Ana Guiceth Calderón Roldán (PASE)

19  
20 **SÍNDICOS PROPIETARIOS**

21  
22 Luzmilda Matamoros Mendoza (PYPE)  
23 Oscar Alberto Calderón Bermúdez (PLN)  
24 Martha Mayela Bermúdez Gutiérrez (PYPE)

20 **SÍNDICOS SUPLENTE**

21  
22  
23 María Antonieta Grijalba Jiménez (PLN)

25  
26 **PRESIDE LA SESIÓN**

26 **Sr. Max Gamboa Zavaleta**

27  
28 **ALCALDE MUNICIPAL**

28 **Bach. Arnoldo Barahona Cortés**

29  
30 **De igual forma estuvieron presentes: Lic. Mario Contreras Montes de Oca, Asesor Legal del**  
31 **Concejo; Licda. Ana Parrini Degl Saavedra, Secretaria Municipal; Lic. José Arrieta Salas,**  
32 **Asistente del Alcalde.**

33  
34 **MIEMBROS AUSENTES EN ESTA SESIÓN:**

35  
36 Jacinto Solís Villalobos (PYPE) Síndico Propietario  
37 Geovanni Vargas Delgado (PYPE) Síndico Propietario  
38 Silvia Marcela Quesada Zamora (PLN) Regidora Suplente  
39 Kenneth Pérez Venegas (PAC) Regidor Suplente

40  
41 **ORDEN DEL DÍA:**

42  
43 **I. PRESENTACIÓN DEL PLAN DE TRABAJO ANUAL DE LA AUDITORÍA INTERNA**

1 **DE LA MUNICIPALIDAD DE ESCAZÚ PARA EL AÑO 2014.**  
2 **II. ATENCIÓN A FUNCIONARIOS DE LA EMPRESA DELOITTE & TOUCHE.**

3  
4 Comprobado el quórum, el Presidente Municipal da inicio a la sesión a las dieciocho horas con tres  
5 minutos.

6  
7 La Secretaria Municipal indica que el Alcalde Municipal interpuso un veto contra el acuerdo que  
8 establece el artículo segundo del orden del día de esta sesión, por lo que los funcionarios de la  
9 empresa Deloitte & Touche no se harán presentes.

10  
11 El Presidente Municipal sustituye a la regidora Ana Cristina Ramírez por la regidora Ana Guiceth  
12 Calderón y somete a votación una moción para incluir los siguientes puntos en el orden del día: 1)  
13 Presentación y votación de mociones, y 2) Presentación y votación del informe de la Comisión de  
14 Asuntos Jurídicos. Se aprueba por unanimidad.

15  
16 A las dieciocho horas con cinco minutos el Presidente Municipal sustituye al síndico Jacinto Solís por  
17 la síndica Luzmilda Matamoros y al síndico Geovanni Vargas por la síndica Martha Mayela  
18 Bermúdez.

19  
20 La regidora Ana Cristina Ramírez ingresa al Salón de Sesiones a las dieciocho horas con seis  
21 minutos.

22  
23 **ARTÍCULO I. PRESENTACIÓN DEL PLAN DE TRABAJO ANUAL DE LA AUDITORÍA**  
24 **INTERNA DE LA MUNICIPALIDAD DE ESCAZÚ PARA EL AÑO 2014.**

25  
26 Para este punto se cuenta con la presencia del Lic. Gilbert Fuentes González, Auditor Interno, y el  
27 Lic. Francisco Cordero Madriz, Asistente de Auditoría.

28  
29 La regidora Diana Guzmán ingresa al Salón de Sesiones a las dieciocho horas con diez minutos.

30  
31 El Lic. Gilbert Fuentes realiza la siguiente exposición:

32  
33 **PLAN DE TRABAJO AUDITORÍA**  
34 **PERIODO 2014**

35  
36 **NORMAS PARA EL EJERCICIO DE LA AUDITORÍA INTERNA EN EL SECTOR**  
37 **PÚBLICO.**

38  
39 **2.2.2 Plan de trabajo anual**

40  
41 El auditor interno y los funcionarios de la auditoría interna, según proceda, deben formular un plan de  
42 trabajo anual basado en la planificación estratégica, que comprenda todas las actividades por realizar  
43 durante el período, se mantenga actualizado y se exprese en el presupuesto respectivo. El plan debe

1 considerar la dotación de recursos de la auditoría interna y ser proporcionado y equilibrado frente a  
2 las condiciones imperantes en la institución y conforme a las regulaciones establecidas por los  
3 órganos competentes.

4

### 5 **2.2.3 Comunicación del plan de trabajo anual y sus modificaciones**

6

7 El plan de trabajo anual de la auditoría interna y el requerimiento de recursos necesarios para su  
8 ejecución, se debe dar a conocer al jerarca, por parte del auditor interno. Asimismo, se deben valorar  
9 las observaciones y solicitudes que, sobre los contenidos de ese plan, plantee esa autoridad en su  
10 condición de responsable principal por el sistema de control interno institucional.

11

### 12 **CRITERIOS DE VALORACIÓN DE RIESGO POR UNIDADES AUDITABLES**

13

14 Los siguientes son los criterios de riesgo valorados por unidad auditable. Asimismo, se detalla el  
15 grado de riesgo según el porcentaje obtenido en la Calificación de riesgo en la matriz de valoración,  
16 cuyo uso fue sugerido por la Contraloría General de la República.

17

#### 18 **Criterios (ponderación) de riesgo**

19

20	1. Presupuesto asignado	10%
21	2. Cumplimiento de regulaciones	10%
22	3. Nivel de criticidad de los riesgos	10%
23	4. Calidad del control interno	10%
24	5. Contribución a resultados	10%
25	6. Volumen monetario administrado	10%
26	7. Probidad y Transparencia	10%
27	8. Tiempo desde la última auditoría	10%
28	9. Volumen de transacciones	10%
29	10. Cambios en proced. Regul. y sistemas	10%
30	TOTAL	100%

31

#### 32 **Calificación (factor) de riesgo**

33

34	4	>	Sensitivo
35	3	<=	Alto
36	2	<=	Moderado
37	1	<=	Bajo

38

#### 39 **Valoración del riesgo del universo auditable**

40

41	Unidades de riesgo sensitivo	7	22%
42	Unidades de riesgo alto	16	50%
43	Unidades de riesgo moderado	7	22%

1 Unidades de riesgo bajo 2 6%  
 2 TOTAL 32 100%  
 3

Nº	Área y Tipo de Auditoría o Tarea	Justificación	Nivel de Riesgo	Prioridad	Objetivos del estudio	Actividades
1	Denuncias y estudios especiales solicitados por la Contraloría General, Concejo Municipal y terceros.	La Contraloría General, el Concejo Municipal y terceros, eventualmente solicitan revisiones y estudios especiales.	Sensitivo	4	Comprobación de la veracidad de los hechos denunciados o estudios solicitados, de modo que se tomen las decisiones correctivas respectivas (si es procedente).	1. Planificar, programar y supervisar los trabajos a realizar por los asistentes de auditoría. 2. Verificar y evaluar la documentación pertinente relacionada con los distintos estudios solicitados. 3. Realizar las entrevistas necesarias como mecanismo de investigación y verificación.
2	Asesoría a la administración con respecto al Control Interno institucional.	En atención a disposición de la Contraloría General según oficio 11348 del 29 de octubre de 2008	Alto	3	El objetivo de la asesoría a la administración en materia de control interno, es cumplir con el artículo 22 de la Ley General de Control Interno, incisos b, c y d.	Ante solicitud de la administración o por iniciativa propia, la auditoría interna advertirá sobre las consecuencias de determinadas conductas o decisiones. (art. 22 LGCI)
3	Autoevaluación anual del calidad de la auditoría Interna.	En atención a disposición de la Contraloría General según oficio 4156 del 23 de abril de 2009. Autoevaluación calidad D-2-2008-CO-DFOE.	Moderado	2	Actualizar y mejorar la labor que realiza la Auditoría Interna en cuanto a procesos.	Análisis y evaluación de los diferentes procesos y normas internas del departamento, con el propósito de mejorarlas y corregirlas de ser necesario.
4	Seguimiento a recomendaciones y disposiciones emitidas por la Contraloría General, Auditoría Externa y Auditoría Interna.	En atención a disposición de la Contraloría General según circular 13139 del 28 de octubre de 2004. Además así lo establece el art.22 de	Alto	3	Periódicamente evaluar el grado de cumplimiento de las recomendaciones y disposiciones emanadas de la Contraloría, Auditores externos y	Asegurarse de que se están cumpliendo las disposiciones emitidas por los entes fiscalizadores.

		la Ley General de Control Interno las Normas Generales de Control Interno de la Contraloría General.D3-2007-CO-DFOE.			esta unidad de Auditoría Interna.	
5	Autorizar apertura de libros de actas mediante proceso de legalización.	En atención a disposición de la Contraloría General según circular 13139 del 28 de octubre de 2004. Además así lo establece el artículo 22 de la Ley General de Control Interno.	Moderado	2	Fortalecimiento del sistema de control interno en la Municipalidad.	Aplicar el procedimiento definido para la legalización de libros y apertura del libros
6	Participación de la Auditoría Interna en actividades para la formulación del Plan Anual Operativo y del Presupuesto Institucional.	Esta actividad se realizará según disposición de la Contraloría General emitida en oficio DI-CR-659 del 28 de octubre de 2004.	Moderado	2	Cumplimiento de la normativa legal y técnica del proceso Plan Anual Operativo y Presupuesto.	Participar en los procesos de formulación y seguimiento del Plan Anual Operativo y Presupuesto, que realizará la Municipalidad durante el año 2014.
7	Auditorías Pendientes del año anterior	Cumplimiento de metas y planes anuales operativos	Alto	3	Finalización de estudios iniciados el año anterior.	Realizar las pruebas del año anterior que quedaron pendientes de realizar.
8	Auditoría Financiera, Cajas Chicas	Cumplimiento de metas y planes anuales operativos, así como de la función de la Auditoría Interna.	Alto	3	Corroborar que la información mostrada en los reportes y los rubros Caja sean razonables. Comprobar si se están usando los controles de forma adecuada en relación a las Cuentas motivo del análisis. Observar si todas las normas legales aplicables a las transacciones de Caja Chica están siendo seguidas o acatadas. Revelar situaciones adversas en la auditoría a fin	1. Verificar los la exactitud de los recursos asignados respecto del efectivo disponible y documentación soporte. 2. Verificar el acceso a la caja chica, segregación de funciones y reglamentación. 3. Verificar la gestión razonable de las solicitudes, manteniendo el criterio de urgencia. 4. Verificar capacitación del

					de tomar mediadas para evitar el mal uso del Disponible por parte de los responsables de la Caja Chica.	personal relacionada con el tema financiero y de seguridad. 5. Verificar el adecuado registro contable y presupuestario de las gestiones tramitadas. 6. Corroborar la periodicidad de arqueos por parte del área financiera responsable.
9	Auditoría de sistemas de Inventarios en Bodega	Cumplimiento de metas y planes anuales operativos, así como de la función de la Auditoría Interna.	Alto	3	1. Verificar la preparación y publicación de información financiera confiable. 2. Verificar el cumplimiento con las leyes y normas aplicables. 3. Verificar los procedimientos de registro, control, de los inventarios de conformidad con la normativa vigente. 4. Evaluar las instrucciones y procedimientos de la administración para el registro de inventarios.	Verificar : 1. Integridad: Las transacciones que afectan las cuentas relacionadas con el proceso de inventarios han sido registradas en los estados financieros. 2. Existencia: Las cuentas relacionadas con el proceso de inventarios existen a una fecha determinada. 3. Exactitud: Las transacciones que afectan las cuentas relacionadas con el proceso de inventarios han sido registradas apropiadamente (fechas, conceptos, cantidades, valores), y si estos reflejan de manera exacta los resultados reales de los inventarios.
10	Auditoría Proceso Servicios Institucionales (Incluye control de activos, vehículos, seguridad física, entre otros.	Actividad expuesta a errores e incumplimiento de normativa establecida en el Código Municipal y otras reglamentaciones.	Sensitivo	4	Verificación del cumplimiento del marco regulatorio y de control	1. Verificar los controles, supervision e información sobre los bienes institucionales. 2. Verificar el cumplimiento de

						normativa de control interno
11	Auditoria Financiera a Inversiones, Valores y Otros.	Actividad con varias actividades expuestas a errores y omisiones con riesgo de una inadecuada ejecución de recursos, según el Plan Anual Operativo para la Municipalidad.	Alto	3	Revisar y evaluar la solidez y/o debilidad del Sistema de control Interno. Verificar la existencia y aplicación de una política de acceso a inversiones, verificando la autorización y propiedad por medio de la técnica de indagación.d) Determinar la eficiencia de la política de adquisición de inversiones de la entidad.	1. Realizar la verificación de los reportes de las cuentas registradas como inversiones y que éstas se encuentren en orden y de acuerdo a la normativa legal. 2. Realizar una reversión analítica de los Estados Financieros para confirmar que la totalidad de las Inversiones están contenidas en ellos, verificando que los intereses, dividendos y demás a que hayan dado lugar que las inversiones se registren de forma clara y en concordancia con los principios de contabilidad..3 Análisis del manejo de las inversiones para identificar fallas y aplicar las conexiones necesarias; se verifica si la base de evaluación se aplica consistentemente. 4. Verificar si los recursos invertidos responden a un cronograma de ejecución de proyectos, o si por el contrario obedecen a una sub ejecución presupuestaria.
12	Auditoría Financiera al Sub Proceso de Contabilidad	Actividad expuesta a errores y/o omisiones e incumplimiento en	Sensitivo	4	Verificación del cumplimiento del marco regulatorio y	1. Verificar la información contable presupuestaria,

		la aplicación de normativa.			de control	veracidad, exactitud. 2. Verificar el cumplimiento de la implementación de las NICSP y directrices de la Contabilidad Nacional.
13	Auditoría Financiera Aportes de Ley - Transferencias Municipales de cooperación.	Actividad expuesta a errores y/o omisiones e incumplimiento en la aplicación de normativa.	Sensitivo	4	Verificación del cumplimiento del marco regulatorio y de control	1. Verificar el cumplimiento de ejecución conforme normativa y los controles correspondientes. 2. Verificar el seguimiento, conformación de expedientes, requisitos, entre otros.
14	Auditoría Financiera fondos FODESAF (Ejecución de programas y proyectos)	Actividad expuesta a errores y/o omisiones e incumplimiento en la aplicación de normativa.	Moderado	2	Verificación del cumplimiento del marco regulatorio y de control	1. Verificar la información financiera sobre los recursos asignados . 2. Verificar la ejecución y controles de ejecución
15	Auditoría Financiera Crédito no Revolutivo - Banco Interamericano de Desarrollo (BID)	Cumplimiento de metas y planes anuales operativos, así como de la función de la Auditoría Interna.	Sensitivo	4	Verificación del cumplimiento del marco regulatorio y de control, de conformidad con el convenio entre las partes.	1. Verificar la información financiera sobre los recursos asignados . 2. Verificar la ejecución de proyectos y controles de ejecución
16	Auditoría Proceso Servicios Comunales	Actividad expuesta a errores y/o omisiones e incumplimiento en la aplicación de normativa.	Sensitivo	4	Comprobación de cumplimiento del marco regulatorio, de controles y procedimientos, conforme las actividades ejecutadas en el área	1. Revisión de los procedimientos y regulaciones conforme normativa vigente y su correcta aplicación. 2. Verificar el ambiente de control, la confiabilidad de la información, así como la eficiencia y la eficacia en la ejecución. 3. Verificar el



						cumplimiento de responsabilidades por competencias de titulares y subordinados.
17	Auditoría Operativa en Obras Públicas (Infraestructura y Obras Comunales)	Importancia de las diferentes obras en el desarrollo del Cantón. Actividad de alto riesgo en cuanto a incumplimiento de contratos y incumplimiento de normativa.	Sensitivo	4	Comprobación de cumplimiento del marco regulatorio, de controles y procedimientos, conforme las actividades ejecutadas en el área	1. Revisión de los procedimientos y regulaciones conforme normativa vigente y su correcta aplicación. 2. Verificar el ambiente de control, la confiabilidad de la información, así como la eficiencia y la eficacia en la ejecución. 3. Verificar el cumplimiento de responsabilidades por competencias de titulares y subordinados.
18	Auditoría Proceso Seguridad Ciudadana (Policía Municipal)	Actividad expuesta a riesgos importantes	Alto	3	Comprobación de cumplimiento del marco regulatorio, de controles y procedimientos, conforme las actividades ejecutadas en el área	1. Revisión de los procedimientos y regulaciones conforme normativa vigente y su correcta aplicación. 2. Verificar el ambiente de control, la confiabilidad de la información, así como la eficiencia y la eficacia en la ejecución. 3. Verificar el cumplimiento de responsabilidades por competencias de titulares y subordinados. 4. Evaluar el control sobre los bienes asignados.
19	Auditoría al Proceso de Informática.	Departamento encargado del manejo y procesamiento de información muy	Sensitivo	4	1. Revisar y evaluar la solidez y/o debilidad del Sistema de control	1. Revisión de los procedimientos y regulaciones conforme normativa

		confidencial y susceptible a manejos inadecuados.			Interno. 2. Verificación del cumplimiento del Manual de Informática de la Contraloría General de la República. Además, verificar el cumplimiento del Manual de Procesos y normativa relacionada al departamento.	vigente y su correcta aplicación. 2. Verificar el ambiente de control, la confiabilidad de la información, así como la eficiencia y la eficacia en la ejecución. 3. Comprobación de aplicación de las normas técnicas de tecnología de información, así como de las mejores practicas actuales para la aplicación de las tecnologías de información.
--	--	---	--	--	---	--

1  
 2 El Lic. Francisco Cordero hace algunas observaciones respecto a cómo se determina que áreas van a  
 3 ser auditadas y añade que si el Concejo Municipal o la Alcaldía tienen a bien proponer auditorías  
 4 adicionales a las indicadas, se estaría valorando su incorporación.  
 5  
 6 La regidora Rosemarie Maynrad indica que esta presentación obedece a que las normas para la  
 7 Auditoría Interna, emitidas por la Contraloría General de la República, establecen que el plan anual  
 8 de trabajo de la Auditoría tiene que ser conocido por el jerarca, que en esta caso es el Concejo  
 9 Municipal. Señala que hace unos días la Auditoría presentó su plan de trabajo al Concejo y fue  
 10 remitido a la Comisión de Seguimiento de las Recomendaciones de la Auditoría. Apunta que dentro  
 11 de las normas de la Contraloría, se establece que la Auditoría tiene que valorar las observaciones y  
 12 solicitudes que sobre los contenidos del plan de trabajo plantee el Concejo Municipal, en su  
 13 condición de responsable del control interno institucional. Expresa el interés de la comisión de  
 14 conocer si por parte de los miembros del Concejo hay alguna observación, objeción o inquietud en  
 15 torno al plan de trabajo presentado, para hacérselo saber al Auditor para que lo tome en cuenta a la  
 16 hora de ejecución del plan.  
 17  
 18 El regidor Marcelo Azúa señala la importancia de realizar una auditoría al Comité de Deportes, que  
 19 es un área que ha venido trastabillando desde hace mucho tiempo. Acota que ese es un “punto rojo”  
 20 que se tiene desde hace mucho tiempo y efectivamente se dio una pérdida financiera importante.  
 21 Indica que ese asunto trasciende porque es difícil lograr que haya personas que trabajen ad honorem  
 22 en organización comunal, si esa organización comunal ha sido menoscabada económicamente y hay  
 23 un aura negativa en torno a ella, además del sentimiento que tienen los miembros de este Concejo con  
 24 respecto a lo que está sucediendo con el Comité. Indica que hay dos cosas que le preocupan con  
 25 respecto a la administración que está teniendo la Municipalidad. Señala que una de ellas es el claro  
 26 deterioro en los índices de la Contraloría General de la República, ya que durante años esta  
 27 Municipalidad se mantuvo en los primeros lugares y en los últimos años ha venido bajando. Indica

1 que el otro tema que le preocupa es el superávit, que históricamente ha venido teniendo un  
2 comportamiento no satisfactorio, ya que una institución pública no debería tener superávit. Conoce  
3 que en la función municipal hay una serie de factores externos que hacen que las cosas no se puedan  
4 realizar, pero sería importante ponderar en qué medida ese superávit responde a factores externos o  
5 internos e identificar esos factores internos. Apunta que es importante considerar esos dos aspectos,  
6 porque tienen un gran impacto en la ciudadanía. Acota que es difícil tomar decisiones, pero si esas  
7 decisiones están siendo cuestionadas todos los días porque los gobiernos, los políticos, etc., son  
8 ineficientes, es mucho más complicado, porque la credibilidad del Gobierno Local se ve afectada.  
9 Consulta en qué se va a poner el énfasis para convertir a la Auditoría en un instrumento de  
10 mejoramiento de la gestión de la Municipalidad.

11  
12 El Lic. Francisco Cordero comenta que el tema del Comité de Deportes fue uno de los temas de  
13 discusión dentro del grupo de trabajo, por cuanto efectivamente es un tema bastante sensible por las  
14 situaciones ya conocidas. Señala que la razón por la cual el Comité de Deportes no se abordó en este  
15 año, debido a que hay una cantidad importante de recomendaciones que a la fecha han sido  
16 desatendidas, pese a criterio contrario por parte del Comité de Deportes. Indica que desde esa óptica,  
17 consideran que es importante que se dé seguimiento a todas las recomendaciones de la Auditoría  
18 Interna. Acota que teniendo en cuenta que la Auditoría Interna tiene un procedimiento conforme a la  
19 normativa de la Contraloría General de la República, en una fase preliminar se estaría desestimando  
20 el estudio, en razón precisamente de ese incumplimiento de las recomendaciones; sin embargo, si así  
21 lo tiene a bien el Concejo Municipal, se estaría incorporando. Señala que el tema del superávit no  
22 sólo es un asunto presupuestario, sino también un tema de carácter operativo respecto al cual tendría  
23 la palabra el señor Alcalde, en tanto que es él quien podría ver cuáles son las áreas con una debilidad  
24 de ejecución, más que de control interno. Indica que la Auditoría Interna podría hacer un análisis de  
25 estados financieros que reflejaría si el presupuesto se ejecutó o no, pero si se ve como lo plantea el  
26 regidor Azúa, es un asunto integral que va desde la planeación hasta la ejecución.

27  
28 El regidor Pedro Toledo apunta que a cada área de la Administración se le asigna un presupuesto y  
29 cada área es responsable de la ejecución de ese presupuesto y si al final del año ese presupuesto no se  
30 gasta queda como superávit, provocando una imagen negativa de la Municipalidad y del Alcalde.  
31 Consulta qué se puede hacer desde la Auditoría para que cada área sea responsable por la no  
32 ejecución del presupuesto asignado, porque eso significa que hay proyectos que dejaron de  
33 ejecutarse.

34  
35 El regidor Ricardo Marín manifiesta que lo que él interpreta de las palabras del regidor Azúa es que  
36 tal vez, a la hora de plantear las auditorías, se prioricen los departamentos que dejaron de ejecutar la  
37 mayor cantidad de recursos.

38  
39 El regidor Marcelo Azúa manifiesta que esa sería la versión más sencilla del asunto, pero el trasfondo  
40 de eso va por otro lado. Acota que habría que analizar los procesos de contratación administrativa y  
41 es ahí donde la auditoría operativa podría funcionar, para analizar las razones por las cuales no se está  
42 pudiendo contratar, si se cuenta con los recursos.

43

1 El regidor Pedro Toledo coincide con el regidor Marín en que se puede identificar cuáles son las áreas  
2 con mayor superávit, a fin de tomar medidas para evitar que siga sucediendo lo mismo. Señala que ni  
3 el Alcalde ni los miembros del Concejo podrían andar supervisando la calidad de todos los trabajos  
4 que hace la Municipalidad, sino que hay un profesional responsable de esa supervisión. Consulta si  
5 por parte de la Auditoría existe un control en ese sentido.

6  
7 El Lic. Francisco Cordero señala que dentro de la auditoría se define el alcance de la misma,  
8 respecto a qué es lo que se va a revisar concretamente. Reitera que si el Concejo tiene interés en que  
9 se incluya algo, se puede analizar e incluirlo. Indica que la Auditoría como tal está integrada por  
10 profesionales en contaduría pública; sin embargo, la normativa les faculta a hacer contrataciones de  
11 profesionales en aquellas áreas en las que tengan desconocimiento técnico, si es que el caso lo  
12 amerita. En cuanto al tema del superávit, señala que tal como lo plantea el regidor Azúa, se requeriría  
13 de una mega auditoría integral operativa-financiera; pero desde la óptica que plantea el regidor  
14 Marín, podría plantearse una auditoría financiera-operativa de ejecución presupuestaria.

15  
16 Refiriéndose al tema del Comité de Deportes, la regidora Rosemarie Maynard considera que no tiene  
17 sentido seguir haciendo auditorías y emitir nuevas recomendaciones, sin que se haya cumplido con  
18 las anteriores. Recuerda que hace unos meses el Concejo tomó un acuerdo indicando al Comité de  
19 Deportes cuáles recomendaciones no habían sido atendidas y se le solicitó un informe, el cual no ha  
20 sido presentado. Considera que habría un buen funcionamiento del Comité de Deportes si acataran las  
21 recomendaciones que ya se les han dado. Considera que este ya dejó de ser un asunto de la Auditoría  
22 y pasó a ser un asunto del Concejo Municipal, el cual debe poner los puntos sobre las íes y  
23 eventualmente, si el Comité no acata las directrices, tomar cartas en el asunto. Acota que el Concejo  
24 deber ser más firme a la hora de aprobar presupuestos extraordinarios para el Comité. Indica que en  
25 el mes de diciembre el Comité debe presentar un informe al Concejo y el correspondiente al año  
26 pasado no se presentó sino hasta el mes de agosto de este año, porque el Concejo tomó un acuerdo  
27 solicitándolo.

28  
29 El regidor Pedro Toledo se refiere a la situación que se dio con el anterior Comité de Deportes;  
30 descalabro económico, procesos penales, etc. Indica que uno de los problemas que sufre el Comité de  
31 Deportes es que las personas que llegan ahí no reciben ninguna remuneración económica y no tienen  
32 el conocimiento básico sobre cómo administrar un Comité de Deportes. Reconoce que tanto la  
33 Auditoría como el Concejo Municipal tienen el deber de pedir informes al Comité de Deportes, pero  
34 consulta si en algún momento la Auditoría ha preguntado al Comité de Deportes qué necesita para  
35 “enderezar el barco”. Considera que las personas que están en el Comité no están haciendo las cosas  
36 mal ni están siendo deshonestas, sino que sencillamente no saben cómo administrar un Comité de  
37 Deportes, lo que les ha llevado a cometer los errores que vienen cometiendo. Entiende que la  
38 Auditoría tiene que ser vigilante de que los procesos se cumplan y a la vez represiva, si en algún  
39 momento hay algo que no es conforme a la ley, pero consulta si la Auditoría puede ejercer una labor  
40 preventiva. Manifiesta que por parte del Concejo se han pedido informes al Comité, pero nunca se le  
41 han hecho recomendaciones sobre cómo hacer mejor su trabajo e ignora si por parte de la Auditoría  
42 se ha hecho algo en ese sentido. Considera que la Auditoría podría realizar una labor preventiva en  
43 otros temas como permisos de construcción y patentes y consulta si se hace algo en ese sentido.

1 El Lic. Gilbert Fuentes manifiesta que cuando inició su trabajo como Auditor de la Municipalidad,  
2 uno de los temas importantes y conflictivos era el Comité de Deportes y aún lo sigue siendo. Señala  
3 que leyó todos los informes en torno a ese tema y las recomendaciones fueron muy explícitas  
4 respecto a en qué se había fallado. Indica que en dos oportunidades se ha reunido con los contadores  
5 del Comité y se ha quedado claro en la forma en que deben de presentar los informes y es algo en lo  
6 que se ha sido reiterativo, de manera que si no lo han presentado correctamente es porque no han  
7 querido, además de que lo han presentado en forma extemporánea. Con respecto a si se están  
8 llevando a cabo revisiones de patentes, indica que ya se hizo un estudio sobre las patentes y ya se  
9 presentó un informe al Alcalde sobre las inconsistencias detectadas en la base de datos y el sistema  
10 informático. En cuanto a los permisos de construcción, señala que el Lic. Francisco Cordero en este  
11 momento está por terminar un estudio sobre ese tema, del cual van a resultar recomendaciones muy  
12 importantes para la Municipalidad, ya que se han detectado muchas anomalías.

13  
14 El Lic. Francisco Cordero apunta que el Comité de Deportes administra recursos públicos. Señala que  
15 la Administración intentó acercarse al Comité anterior, con el fin de apoyarles en la parte técnica.  
16 Considera que ese esfuerzo se puede continuar y desde la Auditoría se puede asesorar en el tema de  
17 control interno, que es la función propia de la Auditoría. Apunta que más que seguir tomando  
18 acuerdo, es necesario sentarse a negociar con el Comité. Indica que recientemente la Contraloría  
19 General de la República ha dado mucha independencia a los Comités Cantonales de Deportes y la  
20 injerencia que pueda tener el mismo Concejo Municipal resulta a veces un poco difícil; aún así, es  
21 importante buscar ese acercamiento para promover las correcciones necesarias.

22  
23 El Presidente Municipal manifiesta que el Comité de Deportes “es un árbol de limón al que se le  
24 están pidiendo sandías” y no se ha querido solucionar el problema desde su origen. Considera que no  
25 puede ser que el Comité de Deportes, con el presupuesto multimillonario que tiene y la cantidad de  
26 personas que atiende, se maneje con un porcentaje administrativo tan bajo y considera que es ahí  
27 donde nace el gran problema. Acota que debería proponerse una reforma a la ley en ese sentido,  
28 porque no se puede administrar un ente tan grande y complicado con un cuadro administrativo tan  
29 pobre y limitado por ley. Señala que el que haya más o menos déficit o superávit depende de la  
30 habilidad de la Administración de estar encima de todos los procesos, para saber en qué proyectos  
31 faltan o sobran recursos o qué proyectos no se realizaron, para a través de las modificaciones  
32 presupuestarias y presupuestos extraordinarios, tratar de ir nivelando la ejecución presupuestaria.  
33 Retomando el tema del Comité de Deportes, acota que mientras no se resuelva el problema de fondo,  
34 que es la limitación del cuadro administrativo, se va a seguir adoleciendo de lo mismo. Señala que los  
35 miembros de la Junta Directiva están ad honorem y les toca asumir una gran responsabilidad.  
36 Considera que los problemas del Comité de Deportes no obedecen a falta de cariño, sino a falta de  
37 administración.

38  
39 La regidora Rosemarie Maynard considera que el Presidente Municipal tiene razón en cuanto a que  
40 hay que ir a la raíz del asunto. Señala que en un momento se pensó que esto era una cuestión de  
41 reformar el reglamento y cumplirlo con ciertos aspectos, como el nombramiento de la secretaría  
42 administrativa y del contador. Considera que en ese sentido hubo una mala interpretación del espíritu  
43 de lo que quería el Concejo, porque si bien se hizo el nombramiento de la secretaría administrativa, la

1 persona nombrada no tiene el perfil para cumplir lo que se requería, porque lo que se quería era una  
2 persona que gerenciara todo el proceso Administrativo del Comité que la Junta Directiva tomara  
3 decisiones de tipo deportivo. Apunta que en el reglamento se detallan las funciones de la secretaría  
4 administrativa, que son funciones gerenciales, pero cuando la Administración realizó el  
5 nombramiento de la persona, el perfil no era el que se requería para el puesto. Considera que si eso se  
6 hubiera cumplido tal como estaba planteado, hubiera puesto al Comité en otro nivel, porque habría  
7 alguien que se hiciera cargo de todas las decisiones administrativas. Añade que se había dicho que el  
8 reglamento requiere de otras modificaciones, pero este tema se ha venido quedando. Apunta que es  
9 necesario poner el dedo en la llaga, para ver si efectivamente se cumple con la expectativa de cambiar  
10 toda la estructura administrativa del Comité, pero por algo que realmente funcione.

11  
12 El Presidente Municipal considera que hay que promover una reforma a la ley que establece el  
13 porcentaje del presupuesto que se destina a gastos administrativos, porque el Comité de Deportes de  
14 Escazú maneja un presupuesto muy grande y una gran cantidad de atletas, porque si no los problemas  
15 y los incumplimientos van a continuar.

16  
17 **ARTÍCULO II. ATENCIÓN A FUNCIONARIOS DE LA EMPRESA DELOITTE & TOUCHE.**

18  
19 En virtud de lo indicado por la Secretaria Municipal al inicio de la sesión, no se desarrolla este punto  
20 y el Presidente Municipal continúa con el siguiente punto en el orden del día.

21  
22 **ARTÍCULO III. PRESENTACIÓN Y VOTACIÓN DE MOCIONES.**

23  
24 **CONSIDERANDO:**

- 25  
26 1. Que el día 27 de noviembre del 2013 se convocó a la Comisión de Hacienda y Presupuesto  
27 ese mismo día a las 4 p.m.  
28  
29 2. Que en dicha reunión se presentaron los siguientes regidores: Max Gamboa Zavaleta,  
30 Presidente de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, y las señoras (es) Rosmarie Maynard,  
31 Ivon Rodríguez, Daniel Langlois, todos regidoras (es) del Concejo Municipal.  
32  
33 3. Los funcionarios administrativos Bernardita Jiménez Martínez, Directora Macroproceso  
34 Financiero Administrativo y Luis Peña, Analista del Proceso de Proveeduría.  
35  
36 4. Que el señor Pedro Toledo ni la señora Ana Cristina Ramírez miembros de la Comisión de  
37 Hacienda y Presupuesto no se presentaron a la reunión señalada.  
38  
39 5. Que no hubo quórum de la Comisión de Hacienda y Presupuesto para aprobar el acta de  
40 comisión  
41

42 Por lo tanto, el regidor Max Gamboa Zavaleta, miembro de la Comisión de Hacienda y Presupuesto,  
43 presenta las siguientes mociones para que se aprueben con dispensa de comisión de hacienda y

1 presupuesto:

2

3 **Primera moción:**

4

5 Se recibe, conoce y discute el oficio AL-1360-2013 de fecha 22 de noviembre del 2013, suscrito por  
6 el señor Arnoldo Barahona Cortés, Alcalde Municipal en donde se presenta la modificación  
7 presupuestaria No. 9-2013 por la suma de ¢17.078.585.00 (diecisiete millones setenta y ocho mil  
8 quinientos ochenta y cinco colones exactos). La Licda. Bernardita Jiménez Martínez, expone que en  
9 dicha modificación se incorpora recursos para suplir al Proceso de Servicios Comunales para reforzar  
10 las partidas de tiempo extraordinario y suplencia a los servicios de recolección de basura y  
11 cementerio, dado la necesidad de contar con más recursos presupuestarios en la atención de la  
12 campaña y erradicación del dengue en la época de invierno. Asimismo, se incorpora recursos para  
13 atender el pago de garantías ambientales según expediente administrativo No. D1-6517-2011-Setena  
14 proyectos municipales, mismo que fue recibido en el presente mes de noviembre.

15

16 No obstante, señala que debido a que el Proyecto de II Etapa del Polideportivo de Guachipilín por la  
17 suma de ¢ 50.000.000.00 requiere de más recursos para poder adjudicar la totalidad del proyecto,  
18 considerando que técnicamente no se puede adjudicar parcialmente, se requiere inyectar la suma de  
19 ¢120.642.500.00 conforme a las ofertas presentadas.

20

21 Es por ello, que considerando que el proyecto de Const. Primera Etapa del Parque Central de Escazú  
22 fue declarada infructuosa, por no cumplir las empresas participantes con la solvencia financiera  
23 suficiente para atender el proyecto, se propone rebajar la suma de ¢ 120.642.500.00 antes indicada,  
24 de este proyecto para financiar la totalidad del proyecto del Polideportivo de Guachipilín por ser de  
25 interés público, optimizar y eficientizar los recursos económicos municipales. Conforme a lo  
26 anterior, se está rebajando en el Programa III Inversiones, Grupo 6-Otros Proyectos, proyecto  
27 Construcción del Parque Central de Escazú, partida presupuestaria –Bienes duraderos la suma de  
28 ¢120.642.500.00 y aumentar en el Programa III-Inversiones, Grupo 6-Otros Proyectos, proyecto  
29 Construcción segunda etapa Polideportivo Guachipilín, partida presupuestaria 5- Bienes duraderos la  
30 suma de ¢120.642.500.00, quedando el monto total de la modificación por la suma de  
31 ¢137.721.085.00 (ciento treinta y siete millones setecientos veintinueve mil ochenta y cinco colones  
32 exactos).

33

34 Se presenta la siguiente moción:

35

36 “SE ACUERDA: Con dispensa de trámite de comisión: Con fundamento en los artículos 92, 97 y  
37 100 del Código Municipal, la Resolución R-CD-24-2012 sobre Normas Técnicas sobre Presupuesto  
38 Públicos, NO.1-2012-DC-DFOE, publicado en el Alcance No. 39 de la Gaceta No. 64 del 29 de  
39 marzo del 2012, reformada por resolución Administrativa R- DC-064-2013 publicada en el Diario  
40 Oficial La Gaceta No. 101 del 28-5-2013 y el Reglamento Interno sobre Variaciones al Presupuesto  
41 de la Municipalidad de Escazú, publicado en la Gaceta # 70 del 13 de abril del 2010, APROBAR:  
42 PRIMERO: Rebajar en el presupuesto de egresos del Programa III Inversiones, Grupo 6-Otros  
43 Proyectos, proyecto Construcción del Parque Central de Escazú, partida presupuestaria 5–Bienes

1 duraderos, grupo de subpartida 5.02-Construcciones adiciones y mejoras la suma de ¢120.642.500.00  
2 (ciento veinte millones seiscientos cuarenta y dos mil quinientos colones exactos). SEGUNDO:  
3 Aumentar en el presupuesto de egresos del Programa III-Inversiones, Grupo 6-Otros Proyectos,  
4 Proyecto Construcción II Etapa Polideportivo de Guachipelin, partida presupuestaria 5-Bienes  
5 duraderos, grupo de subpartida 5.02 Construcciones adiciones y mejoras, la suma de ¢  
6 120.642.500.00 (ciento veinte millones seiscientos cuarenta y dos mil quinientos colones exactos).  
7 TERCERO: Aprobar la modificación presupuestaria No. MPCM-09-11-2013 por un monto de  
8 ¢137.721.085.00 (ciento treinta y siete millones setecientos veintidós mil ochenta y cinco colones  
9 exactos). CUARTO: Instruir a la Administración en la figura del Señor Alcalde Municipal dotar en un  
10 presupuesto extraordinario del año 2014, financiar con fondos del superávit libre o específico, los  
11 recursos necesarios para la construcción de la primera etapa de la remodelación del Parque Central  
12 de Escazú”.

13  
14 El Presidente Municipal somete a votación la dispensa de trámite de comisión de la moción  
15 presentada. Se aprueba por unanimidad.

16  
17 El Presidente Municipal somete a votación la aprobación de la moción presentada. Se aprueba por  
18 unanimidad.

19  
20 El Presidente Municipal somete a votación declarar definitivamente aprobado el acuerdo adoptado.  
21 Se aprueba por unanimidad.

22  
23 **ACUERDO AC-452-13: “SE ACUERDA: Con dispensa de trámite de comisión: Con**  
24 **fundamento en los artículos 92, 97 y 100 del Código Municipal, la Resolución R-CD-24-2012**  
25 **sobre Normas Técnicas sobre Presupuesto Públicos, NO.1-2012-DC-DFOE, publicado en el**  
26 **Alcance No. 39 de la Gaceta No. 64 del 29 de marzo del 2012, reformada por resolución**  
27 **Administrativa R- DC-064-2013 publicada en el Diario Oficial La Gaceta No. 101 del 28-5-2013**  
28 **y el Reglamento Interno sobre Variaciones al Presupuesto de la Municipalidad de Escazú,**  
29 **publicado en la Gaceta # 70 del 13 de abril del 2010, APROBAR: PRIMERO: Rebajar en el**  
30 **presupuesto de egresos del Programa III Inversiones, Grupo 6-Otros Proyectos, proyecto**  
31 **Construcción del Parque Central de Escazú, partida presupuestaria 5–Bienes duraderos, grupo**  
32 **de subpartida 5.02-Construcciones adiciones y mejoras la suma de ¢120.642.500.00 (ciento**  
33 **veinte millones seiscientos cuarenta y dos mil quinientos colones exactos). SEGUNDO:**  
34 **Aumentar en el presupuesto de egresos del Programa III-Inversiones, Grupo 6-Otros**  
35 **Proyectos, Proyecto Construcción II Etapa Polideportivo de Guachipelin, partida**  
36 **presupuestaria 5-Bienes duraderos, grupo de subpartida 5.02 Construcciones adiciones y**  
37 **mejoras, la suma de ¢ 120.642.500.00 (ciento veinte millones seiscientos cuarenta y dos mil**  
38 **quinientos colones exactos). TERCERO: Aprobar la modificación presupuestaria No. MPCM-**  
39 **09-11-2013 por un monto de ¢137.721.085.00 (ciento treinta y siete millones setecientos veintidós**  
40 **mil ochenta y cinco colones exactos). CUARTO: Instruir a la Administración en la figura del**  
41 **Señor Alcalde Municipal dotar en un presupuesto extraordinario del año 2014, financiar con**  
42 **fondos del superávit libre o específico, los recursos necesarios para la construcción de la**  
43 **primera etapa de la remodelación del Parque Central de Escazú”. DECLARADO**



1 **DEFINITIVAMENTE APROBADO**

2

3 **Segunda moción:**

4

5 Se recibe, conoce y discute el oficio de fecha 25 de noviembre del 2013 suscrito por el señor Juan  
6 Pablo Rodríguez, Asociación Futsala Escazú. El señor Rodríguez solicita al Concejo Municipal, se  
7 acuerde transferir los recursos al Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú para llevar a  
8 cabo el Festival Internacional de Futsala.

9

10 Una vez analizado dicho requerimiento, se presenta la siguiente moción:

11

12 **“SE ACUERDA:** Con fundamento en las disposiciones de los artículos 11 y 169 de la Constitución  
13 Política, 11 y 13 de la Ley de Administración Pública, 2,3,4 y 170 del Código Municipal, **PRIMERO:**  
14 solicitar a la Junta Directiva del Comité Cantonal y Recreación de Deportes de Escazú nombrar a un  
15 representante para que se presente a una reunión a celebrarse el día lunes 2 de diciembre del 2013 a  
16 las 8.30 am en el Salón Dolores Mata para aclarar algunas dudas sobre la actividad a realizarse sobre  
17 el Cuarto Torneo Internacional Futsala liga menor Escazú 2013. **SEGUNDO:** Instruir a la  
18 Administración para que a dicha reunión asista la Directora del Macroproceso Desarrollo Humano y  
19 el Jefe del Proceso de Cultura. **TERCERO:** Solicitar al señor Juan Pablo Rodríguez de la Asociación  
20 Futsala Escazú para que asista a una reunión el próximo lunes 2 de diciembre a las 8.30 a.m. en el  
21 Salón Dolores Mata”.

22

23 El Presidente Municipal somete a votación la dispensa de trámite de comisión de la moción  
24 presentada. Se aprueba por unanimidad.

25

26 El Presidente Municipal somete a votación la aprobación de la moción presentada. Se aprueba por  
27 unanimidad.

28

29 El Presidente Municipal somete a votación declarar definitivamente aprobado el acuerdo adoptado.  
30 Se aprueba por unanimidad.

31

32 **ACUERDO AC-453-13: “SE ACUERDA:** Con dispensa de trámite de comisión: Con  
33 fundamento en las disposiciones de los artículos 11 y 169 de la Constitución Política, 11 y 13 de  
34 la Ley de Administración Pública, 2,3,4 y 170 del Código Municipal, **PRIMERO:** solicitar a la  
35 Junta Directiva del Comité Cantonal y Recreación de Deportes de Escazú nombrar a un  
36 representante para que se presente a una reunión a celebrarse el día lunes 2 de diciembre del  
37 2013 a las 8.30 am en el Salón Dolores Mata para aclarar algunas dudas sobre la actividad a  
38 realizarse sobre el Cuarto Torneo Internacional Futsala liga menor Escazú 2013. **SEGUNDO:**  
39 Instruir a la Administración para que a dicha reunión asista la Directora del Macroproceso  
40 Desarrollo Humano y el Jefe del Proceso de Cultura. **TERCERO:** Solicitar al señor Juan Pablo  
41 Rodríguez de la Asociación Futsala Escazú para que asista a una reunión el próximo lunes 2 de  
42 diciembre a las 8:30 a.m. en el Salón Dolores Mata”. **DECLARADO DEFINITIVAMENTE**  
43 **APROBADO**

1 El Presidente Municipal manifiesta que han muchas cosas que están “en el aire” y no se puede  
2 aprobar la solicitud hasta que esas cosas se aclaren, para estar seguros de los alcances y la legalidad  
3 de lo que se va a hacer.

4  
5 El regidor Daniel señala que según el proyecto presentado a la Municipalidad, que fue el que se  
6 consideró para asignar el presupuesto, el torneo se realizaría en el Liceo de Escazú o en la Escuela de  
7 Guachipelín del 14 al 22 de diciembre. Indica que cuando los representantes de la organización del  
8 torneo se presentaron ante este Concejo, informaron que el torneo se realizaría en el Gimnasio  
9 Nacional y en el Liceo de Escazú; sin embargo, el día de hoy se consultó al Liceo de Escazú y al  
10 Comité de Deportes y en el Liceo no hay ninguna reservación para el torneo. Indica que si bien se  
11 trata de un evento escazuco, se va a llevar a cabo fuera del cantón, lo que representa un  
12 inconveniente. Menciona que en el cantón hay muchas canchas de futsala y también está el gimnasio  
13 del Liceo, que ha sido utilizado anteriormente. Indica que de acuerdo con la información que se tiene,  
14 no se está utilizando ninguna instalación dentro del cantón.

15  
16 La regidora Rosemarie Maynard indica que otro aspecto a considerar es que de acuerdo con el  
17 proyecto, este torneo forma parte de las actividades de celebración del cantonato, por lo que es  
18 cuestionable que no se vaya a realizar dentro del cantón. Manifiesta que se acordó citar a todas as  
19 partes con el fin de aclarar todas esas dudas, porque el Concejo Municipal tiene una gran  
20 responsabilidad y hay consecuencias si se incurre en una ilegalidad.

21  
22 El regidor Pedro Toledo señala que hay una prohibición legal de gastar recursos públicos que no sean  
23 invertidos dentro del cantón de Escazú y es una situación que ya se ha dado con otros eventos.  
24 Solicita al Asesor Legal que se refiera a las responsabilidades y limitantes que hay en ese sentido.

25  
26 La regidora Rosemarie Maynard considera pertinente que el Asesor Legal asista a la reunión  
27 convocada, para que se refiera al punto que toca el regidor Toledo.

28  
29 El regidor Pedro Toledo indica que la intención es que los organizadores del torneo se vayan hoy con  
30 el panorama claro, para que en la reunión del lunes presenten una propuesta de solución y no seguir  
31 retrasando el asunto. Apunta que el espíritu del Concejo es ver cómo se les puede ayudar y eliminar  
32 las barreras que lo impiden. Solicita al Asesor Legal que de una forma breve se refiera al tema que  
33 tocó el regidor Toledo.

34  
35 El regidor Juan Carlos Arguedas acota que las instalaciones para desarrollar el torneo tiene que  
36 cumplir con ciertas características y la única instalación en el cantón que cumple con eso es el  
37 gimnasio del Liceo de Escazú. Considera que la única manera de solventar esto es que el torneo se  
38 desarrolle en el gimnasio del Liceo, porque el criterio legal es que la actividad debe realizarse dentro  
39 del cantón y en Escazú no hay ninguna otra alternativa, a menos que se valoren instalaciones  
40 privadas, como el gimnasio del Country Day.

41  
42 El Asesor Legal apunta que no podría externar un criterio sin tomar en cuenta todos los elementos; sin  
43 embargo, en tesis de principio, la jurisdicción de la Municipalidad está delimitada al territorio del

1 cantón y el Concejo Municipal tiene la responsabilidad de velar por el buen uso de los fondos  
2 públicos. Manifiesta que en principio pareciera que el torneo debe desarrollarse dentro del cantón,  
3 pero no podría afirmarlo categóricamente, sin analizar todos los elementos.

4  
5 **Tercera moción:**

6  
7 Se recibe, conoce y discute los oficios DFM-440-2013 suscrito por el Lic. Walter Ocampo Sánchez,  
8 Director Financiamiento Municipal del IFAM, en donde se indica el tiempo transcurrido del contrato  
9 del préstamo No. 1-T-1374-1112 Compra terreno en el Distrito de San Antonio para construir el Área  
10 de Salud de Escazú, solicitando las acciones para concretizar el saldo de dicha operación y el pago de  
11 comisión de compromiso, 6% sobre el saldo no utilizado que equivale a ¢37.990.645,40. Asimismo  
12 se recibe el oficio AL-1367-2013 de fecha 25 de noviembre del 2013 suscrito por el señor Arnoldo  
13 Barahona Cortés, Alcalde Municipal, en donde solicita la aprobación del acuerdo municipal para la  
14 presentación de la apelación ante el oficio DFM-440-2013 antes indicado conforme a lo indicado en  
15 los artículos 26 y 37 del Reglamento para la Gestión y Administración del Crédito del Instituto de  
16 Fomento y Asesoría Municipal.

17  
18 Se presenta la siguiente moción:

19  
20 **“SE ACUERDA:** Con fundamento en las disposiciones de los artículos 11 y 169 de la Constitución  
21 Política, 11 y 13 de la Ley de Administración Pública, 2,3,4, artículo 86 del Código Municipal y  
22 artículo 51 del Reglamento para la gestión y administración del crédito AUTORIZAR al Alcalde  
23 Municipal presentar la apelación a lo indicado en el oficio DFM-440-2013 de fecha 18 de noviembre  
24 del 2013, suscrito por el Lic. Walter Ocampo Sánchez, Director de Financiamiento Municipal, en  
25 donde solicita realizar el desembolso del crédito No. 1-T-1374-1112 para la compra del terreno en el  
26 Distrito de San Antonio para la construcción del área de salud de Escazú en un plazo de 45 días a  
27 partir del 19 de noviembre del 2013 y el pago de ¢37.990.645.40 por concepto de comisión de  
28 compromiso de un 6% sobre el saldo no utilizado, para que no se aplique la comisión indicada y se  
29 prorogue el plazo de la solicitud de desembolso en forma razonable y acorde a las limitaciones  
30 presentadas en la gestión de compra del inmueble, debidamente razonado y justificado”.

31  
32 El Presidente Municipal somete a votación la dispensa de trámite de comisión de la moción  
33 presentada. Se aprueba con seis votos a favor y un voto en contra. Vota en contra la regidora Amalia  
34 Montero.

35  
36 El Presidente Municipal somete a votación la aprobación de la moción presentada. Se aprueba con  
37 seis votos a favor y un voto en contra. Vota en contra la regidora Amalia Montero.

38  
39 El Presidente Municipal somete a votación declarar definitivamente aprobado el acuerdo adoptado.  
40 Se aprueba con seis votos a favor y un voto en contra. Vota en contra la regidora Amalia Montero.

41  
42 **ACUERDO AC-454-13: “SE ACUERDA:** Con dispensa de trámite de comisión: Con  
43 **fundamento en las disposiciones de los artículos 11 y 169 de la Constitución Política, 11 y 13 de**

1 **la Ley de Administración Pública, 2,3,4, artículo 86 del Código Municipal y artículo 51 del**  
2 **Reglamento para la gestión y administración del crédito AUTORIZAR al Alcalde Municipal**  
3 **presentar la apelación a lo indicado en el oficio DFM-440-2013 de fecha 18 de noviembre del**  
4 **2013, suscrito por el Lic. Walter Ocampo Sánchez, Director de Financiamiento Municipal, en**  
5 **donde solicita realizar el desembolso del crédito No. 1-T-1374-1112 para la compra del terreno**  
6 **en el Distrito de San Antonio para la construcción del área de salud de Escazú en un plazo de 45**  
7 **días a partir del 19 de noviembre del 2013 y el pago de €37.990.645.40 por concepto de comisión**  
8 **de compromiso de un 6% sobre el saldo no utilizado, para que no se aplique la comisión**  
9 **indicada y se prorrogue el plazo de la solicitud de desembolso en forma razonable y acorde a las**  
10 **limitaciones presentadas en la gestión de compra del inmueble, debidamente razonado y**  
11 **justificado”. DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO**

12

13 **Cuarta moción:**

14

15 Se recibe, conoce y discute el oficio AL-1361-2013 suscrito por el señor Arnoldo Barahona Cortés en  
16 donde presenta la moción para cancelar los extremos laborales según resolución DAME-109-2013  
17 correspondiente al ex funcionario Johnny Delgado Aguilar, Cédula No. 1-0694-0071, por la suma de  
18 €52.991.185.58, conforme al artículo primero del Reglamento sobre Gastos Fijos y Autorizaciones de  
19 Egresos Competencia del Alcalde Municipal.

20

21 Se presenta la siguiente moción:

22

23 **“SE ACUERDA:** Con fundamento en las disposiciones del artículo 1 y 3 el Reglamento sobre Gastos  
24 Fijos y Autorización de Egresos Competencia del Alcalde Municipal, se autoriza al Señor Arnoldo  
25 Barahona Cortés, Alcalde Municipal realizar el pago por concepto de prestaciones legales, al ex  
26 funcionario Johnny Delgado Aguilar, cédula de identidad No. 1-0694-0071 por la suma de  
27 €52.991.185.58 (cincuenta y dos millones novecientos noventa y un mil ciento ochenta y cinco  
28 colones con 58/100), conforme a la resolución administrativa DAME 109-2013”.

29

30 El Presidente Municipal somete a votación la dispensa de trámite de comisión de la moción  
31 presentada. Se aprueba por unanimidad.

32

33 El Presidente Municipal somete a votación la aprobación de la moción presentada. Se aprueba por  
34 unanimidad.

35

36 El Presidente Municipal somete a votación declarar definitivamente aprobado el acuerdo adoptado.  
37 Se aprueba por unanimidad.

38

39 **ACUERDO AC-455-13: “SE ACUERDA:** Con dispensa de trámite de comisión: Con  
40 **fundamento en las disposiciones del artículo 1 y 3 el Reglamento sobre Gastos Fijos y**  
41 **Autorización de Egresos Competencia del Alcalde Municipal, se autoriza al Señor Arnoldo**  
42 **Barahona Cortés, Alcalde Municipal realizar el pago por concepto de prestaciones legales, al ex**  
43 **funcionario Johnny Delgado Aguilar, cédula de identidad No. 1-0694-0071 por la suma de**

1 **¢52.991.185.58 (cincuenta y dos millones novecientos noventa y un mil ciento ochenta y cinco**  
2 **colones con 58/100), conforme a la resolución administrativa DAME 109-2013”. DECLARADO**  
3 **DEFINITIVAMENTE APROBADO**

4  
5 **ARTÍCULO IV. PRESENTACIÓN Y VOTACIÓN DEL INFORME DE LA COMISIÓN DE**  
6 **ASUNTOS JURÍDICOS C-AJ- 42-13.**

7  
8 “Al ser las diecisiete horas treinta minutos del día miércoles 27 de noviembre del 2013. Se da inicio a  
9 la sesión de esta Comisión, con la asistencia de los siguientes miembros: El regidor **MAX**  
10 **GAMBOA ZAVALA** en su condición de COORDINADOR, y la regidora **ROSEMARIE**  
11 **MAYNARD FERNÁNDEZ** en calidad de miembro integrante, el regidor **PEDRO TOLEDO**  
12 **QUIRÓS** no estuvo presente. Se cuenta con la presencia del Lic. Mario Contreras Montes de Oca,  
13 Asesor Legal del Concejo Municipal.

14  
15 **PUNTO PRIMERO:** Se conoce oficio AL-1341-13 del Despacho de la Alcaldía Municipal  
16 trasladando Formularios del Colegio de Ingenieros y Arquitectos, para la solicitud de la Exoneración  
17 de Honorarios Profesionales.

18  
19 **A.- ANTECEDENTES:**

20  
21 **1-** Que el oficio en conocimiento refiere que el Ing. Gonzalo Chacón Outten realiza donación de  
22 planos y honorarios al proyecto de Acometida Eléctrica del Parque Miravalles, y con el fin de que se  
23 adopte acuerdo en el cual se acepte dicha donación, se trasladan los Formularios de Exoneración de  
24 Honorarios Profesionales.

25  
26 **2-** Que el documento adjunto al oficio en conocimiento, consiste en un “Formulario para la Solicitud  
27 de la Exoneración de Honorarios Profesionales”, dirigido al Director Ejecutivo del Colegio Federado  
28 de Ingenieros y de Arquitectos de Costa Rica; mediante el cual el Ing. Gonzalo Chacón Outten le  
29 solicita a dicho “Colegio”, que le autorice a no cobrar honorarios profesionales en el proyecto:  
30 “Acometida Eléctrica Parque Miravalles” sita 75 metros norte de Primera Entrada Urbanización  
31 Miravalles, San Rafael de Escazú; en razón de ser una obra de “Interés Comunitario”.

32  
33 **3-** Que la citada solicitud de autorización para no cobrar honorarios, se realiza de conformidad con el  
34 “Reglamento Especial que Regula el Procedimiento para la Exoneración del cobro de Honorarios  
35 Profesionales” ; mismo que está publicado en La Gaceta N° 86 del 05 de mayo del 2010.

36  
37 **B.- OTRAS CONSIDERACIONES:**

38  
39 **1-** Que no se extrae de la documentación aportada, que se trate de donación alguna que deba aceptar  
40 el Concejo Municipal.

41  
42 **2-** Que el dominio público sobre los parques se constituye por el mismo uso, de lo que se extrae que  
43 el “Parque Miravalles” es un inmueble municipal.

1 3- Que quien cuenta con legitimación para rubricar el como propietario el “Formulario” en cuestión,  
2 es el señor Alcalde Municipal, al tenor de lo legalmente establecido en el inciso n) del Artículo 17 del  
3 Código Municipal.

4

5 4- Que en esta fecha se ha recibido nota suscrita por el Ing. Chacón exponiendo lo citado.

6

7 **C.- RECOMENDACIÓN:**

8

9 Luego de haber estudiado detenidamente el oficio AL-1341-2013, conjuntamente con el “Formulario  
10 para la Solicitud de la Exoneración de Honorarios Profesionales” que se adjuntó; esta Comisión de  
11 Asuntos Jurídicos aprecia con vista en el “Reglamento Especial que Regula el Procedimiento para la  
12 Exoneración del cobro de Honorarios Profesionales”, que dicho “Formulario” corresponde a la  
13 solicitud del Ing. Gonzalo Chacón Outten para que el Colegio de Ingenieros y de Arquitectos de  
14 Costa Rica, le autorice a no cobrar honorarios profesionales en el proyecto: “Acometida Eléctrica  
15 Parque Miravalles”, sita 75 metros norte de primera entrada a Urbanización Miravalles; en virtud de  
16 tratarse de una obra de interés comunitario. Por lo que al resultar el parque un inmueble municipal, el  
17 espacio a firmar por “El Propietario” en la solicitud de marras, deberá ser rubricado por el  
18 representante legal de esta Municipalidad, representación que al tenor del inciso n) del Artículo 17  
19 del Código Municipal, la ostenta el señor Alcalde Municipal. Así las cosas esta Comisión estima  
20 oportuno y conveniente al fin público, que se proceda a firmar por parte de esta Municipalidad dicho  
21 formulario, por lo que con el objeto de que así se actue, recomienda al Honorable Concejo autorizar  
22 al señor Alcalde Municipal para que suscriba el “Formulario” en cuestión. Para lo que se sugiere la  
23 adopción del siguiente acuerdo:

24

25 **“SE ACUERDA:** Con fundamento en las disposiciones de los artículos 11 y 169 de la  
26 Constitución Política; 11 y 113 de la Ley General de la Administración Pública; 44 de la Ley de  
27 Planificación Urbana; 17 inciso n) del Código Municipal; y siguiendo las recomendaciones  
28 contenidas en el Dictamen número C-AJ-042-13 de la Comisión de Asuntos Jurídicos, las que se  
29 incorporan a este acuerdo y se toman como fundamento para motivarlo, se dispone:  
30 **AUTORIZAR** al señor Alcalde Municipal, para que proceda a rubricar el “Formulario para la  
31 Solicitud de la Exoneración de Honorarios Profesionales”, mediante el cual el Ing. Gonzalo  
32 Chacón Outten le solicita a dicho “Colegio”, que le autorice a “no cobrar honorarios  
33 profesionales” en el proyecto: “Acometida Eléctrica Parque Miravalles” sita 75 metros norte de  
34 Primera Entrada Urbanización Miravalles, San Rafael de Escazú; en razón de ser una obra de  
35 “Interés Comunitario”. Notifíquese este acuerdo al Ing. Gonzalo Chacón Outten; asimismo al  
36 señor Alcalde Municipal para lo de su cargo”.

37

38 El Presidente Municipal somete a votación la aprobación de la moción presentada. Se aprueba por  
39 unanimidad.

40

41 El Presidente Municipal somete a votación declarar definitivamente aprobado el acuerdo adoptado. Se  
42 aprueba por unanimidad.

43

1 **ACUERDO AC-456-13: “SE ACUERDA:** Con fundamento en las disposiciones de los artículos  
2 **11 y 169 de la Constitución Política; 11 y 113 de la Ley General de la Administración Pública; 44**  
3 **de la Ley de Planificación Urbana; 17 inciso n) del Código Municipal; y siguiendo las**  
4 **recomendaciones contenidas en el Dictamen número C-AJ-042-13 de la Comisión de Asuntos**  
5 **Jurídicos, las que se incorporan a este acuerdo y se toman como fundamento para motivarlo, se**  
6 **dispone: AUTORIZAR al señor Alcalde Municipal, para que proceda a rubricar el “Formulario**  
7 **para la Solicitud de la Exoneración de Honorarios Profesionales”, mediante el cual el Ing. Gonzalo**  
8 **Chacón Outten le solicita a dicho “Colegio”, que le autorice a “no cobrar honorarios**  
9 **profesionales” en el proyecto: “Acometida Eléctrica Parque Miravalles” sita 75 metros norte de**  
10 **Primera Entrada Urbanización Miravalles, San Rafael de Escazú; en razón de ser una obra de**  
11 **“Interés Comunitario”. Notifíquese este acuerdo al Ing. Gonzalo Chacón Outten; asimismo al**  
12 **señor Alcalde Municipal para lo de su cargo”. DECLARADO DEFINITIVAMENTE**  
13 **APROBADO**  
14

15 **PUNTO SEGUNDO:** Se conoce documento conteniendo “Solicitud de Licencia Temporal para el  
16 Expendio de Bebidas con Contenido Alcohólico”, presentada por la “ASOCIACIÓN LOS NIÑOS  
17 PINTAN PARA LOS NIÑOS” suscrito por la señora Carmen Soto Calvo, para actividad de feria de  
18 beneficencia a realizarse el domingo 08 de diciembre 2013 en Avenida Escazú.  
19

20 **A.- ANTECEDENTES:**  
21

22 **1-** Que el documento en conocimiento contiene “Solicitud de Licencia Temporal para el Expendio de  
23 Bebidas con Contenido Alcohólico” como parte de las actividades previstas para una feria de  
24 beneficencia dirigida a toda la familia, a realizarse el domingo 08 de diciembre 2013 en Avenida  
25 Escazú, con un horario de 11:00 am hasta las 9:00 pm. En la que habrán tres puestos de cerveza  
26 artesanal.  
27

28 **2-** Que el “REGLAMENTO PARA LA REGULACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE BEBIDAS  
29 CON CONTENIDO ALCOHÓLICO EN EL CANTÓN DE ESCAZÚ” establece en cuanto al  
30 permiso solicitado lo siguiente:  
31

32 *“Artículo 27.-El Concejo Municipal podrá autorizar mediante acuerdo firme, el permiso*  
33 *correspondiente, determinando el plazo de la actividad, para la comercialización de bebidas con*  
34 *contenido alcohólico en fiestas cívicas, populares, patronales, turnos, ferias y otras afines. Para ello,*  
35 *previamente la persona solicitante deberá haber cumplido con los requisitos para obtener la*  
36 *licencia de actividades ocasionales y señalar el área que se destinará para la realización del*  
37 *evento. La cantidad de licencias solicitadas y aprobadas deberán cancelarse antes del inicio de la*  
38 *actividad en las cajas recaudadoras de la municipalidad y corresponderá a una licencia por cada*  
39 *puesto, no permitiéndose la instalación de más puestos de los aprobados. Los puestos aprobados*  
40 *deberán ubicarse en el área demarcada para la celebración de los festejos”.*  
41

42 **B.- RECOMENDACIÓN:**  
43

1 Luego de un análisis preliminar de la solicitud planteada en el documento en conocimiento, y  
2 considerando la necesidad de que se acredite el cumplimiento de los todos los requisitos  
3 reglamentarios, esta Comisión estima conveniente solicitar al Proceso de Licencias Municipales se  
4 sirva informar al Concejo Municipal a la mayor brevedad, del cumplimiento de los recaudos  
5 reglamentarios correspondientes; por lo que recomienda la adopción del siguiente acuerdo:

6  
7 **“SE ACUERDA:** Con fundamento en las disposiciones de los artículos 11 y 169 de la Constitución  
8 Política; 11 de la Ley General de la Administración Pública; 2, 3, 4 y 79 del Código Municipal; 7 de  
9 la Ley de Regulación y Comercialización de Bebidas con Contenido Alcohólico N° 9047; 5, 27, 28,  
10 29 y 32 del Reglamento para la Regulación y Comercialización de Bebidas con Contenido Alcohólico  
11 en el Cantón de Escazú, publicado en La Gaceta N° 18 del 25 de enero del 2013; 88 del Reglamento  
12 de Licencias Municipales para las actividades económicas que se desarrollen con fines lucrativos y  
13 no lucrativos en el cantón de Escazú; y siguiendo las recomendaciones contenidas en el Dictamen  
14 número C-AJ-042-13 de la Comisión de Asuntos Jurídicos, las que se incorporan a este acuerdo y se  
15 toman como fundamento para motivarlo, se dispone: DE PREVIO a conocer de la solicitud de  
16 Licencia Temporal para el Expendio de Bebidas con Contenido Alcohólico, presentada por la  
17 “ASOCIACIÓN LOS NIÑOS PINTAN PARA LOS NIÑOS” cédula jurídica número 3-002-395195,  
18 en el marco de una feria de beneficencia dirigida a toda la familia, a realizarse el domingo 08 de  
19 diciembre 2013 en Avenida Escazú, con un horario de 11:00 am hasta las 9:00 pm; en la que habrán  
20 tres puestos de cerveza artesanal; SE SOLICITA al Proceso de Licencias Municipales se sirva  
21 informar al Concejo Municipal a la mayor brevedad, del cumplimiento de los recaudos  
22 reglamentarios correspondientes, en cuanto a dicha solicitud. Notifíquese a la señora Carmen Soto  
23 Calvo y al señor Alcalde para lo de su cargo”.

24  
25 El Presidente Municipal somete a votación la aprobación de la moción presentada. Se aprueba por  
26 unanimidad.

27  
28 El Presidente Municipal somete a votación declarar definitivamente aprobado el acuerdo adoptado.  
29 Se aprueba por unanimidad.

30  
31 **ACUERDO AC-457-13: “SE ACUERDA: Con fundamento en las disposiciones de los artículos**  
32 **11 y 169 de la Constitución Política; 11 de la Ley General de la Administración Pública; 2, 3, 4 y**  
33 **79 del Código Municipal; 7 de la Ley de Regulación y Comercialización de Bebidas con**  
34 **Contenido Alcohólico N° 9047; 5, 27, 28, 29 y 32 del Reglamento para la Regulación y**  
35 **Comercialización de Bebidas con Contenido Alcohólico en el Cantón de Escazú, publicado en**  
36 **La Gaceta N° 18 del 25 de enero del 2013; 88 del Reglamento de Licencias Municipales para las**  
37 **actividades económicas que se desarrollen con fines lucrativos y no lucrativos en el cantón de**  
38 **Escazú; y siguiendo las recomendaciones contenidas en el Dictamen número C-AJ-042-13 de la**  
39 **Comisión de Asuntos Jurídicos, las que se incorporan a este acuerdo y se toman como**  
40 **fundamento para motivarlo, se dispone: DE PREVIO a conocer de la solicitud de Licencia**  
41 **Temporal para el Expendio de Bebidas con Contenido Alcohólico, presentada por la**  
42 **“ASOCIACIÓN LOS NIÑOS PINTAN PARA LOS NIÑOS” cédula jurídica número 3-002-**  
43 **395195, en el marco de una feria de beneficencia dirigida a toda la familia, a realizarse el**



1 **domingo 08 de diciembre 2013 en Avenida Escazú, con un horario de 11:00 am hasta las 9:00**  
2 **pm; en la que habrán tres puestos de cerveza artesanal; SE SOLICITA al Proceso de Licencias**  
3 **Municipales se sirva informar al Concejo Municipal a la mayor brevedad, del cumplimiento de**  
4 **los recaudos reglamentarios correspondientes, en cuanto a dicha solicitud. Notifíquese a la**  
5 **señora Carmen Soto Calvo y al señor Alcalde para lo de su cargo “. DECLARADO**  
6 **DEFINITIVAMENTE APROBADO**

7  
8 Se advierte que los asuntos conocidos en este dictamen fueron votados unánimemente de manera  
9 positiva por los miembros presentes de esta comisión.

10  
11 Se levanta la sesión al ser las diecisiete horas y cincuenta minutos de la misma fecha arriba indicada”.

12  
13 Sin más asuntos que tratar, se concluye el orden del día y se cierra la sesión a las diecinueve horas  
14 con treinta minutos.

15

16

17

18

19

20 ***Sr. Max Gamboa Zavaleta***

21 ***Presidente Municipal***

22

23 ***hecho por: hpcs***

***Licda. Ana Parrini Degl Saavedra***  
***Secretaria Municipal***